

RESOLUCIÓN OSN N° 26 /2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Asunción, 22 de enero de 2026.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Ley 7609 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 5311/2026;

El Decreto N° 2991 del año 2019, "Por el cual se establecen los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano en las instituciones públicas" y;

El Memorándum UTA N° 008/2026, de 16 de enero de 2026, por medio del cual se solicita la autorización vía acto administrativo para la conformación del Comité de Rendición de Cuenta al Ciudadano.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, el Decreto N° 2991/2019 establece la obligatoriedad de conformar un Comité de Rendición de Cuentas en las instituciones públicas, a fin de garantizar la transparencia de la gestión, la participación ciudadana y el control social;

Que, resulta necesario conformar formalmente el Comité de Rendición de Cuentas de la Orquesta Sinfónica Nacional, determinando las dependencias responsables de impulsar y ejecutar dicho proceso institucional;

Que por Memorándum UTA N° 008/2026 de 16 de enero de 2026, La Unidad de Transparencia y Anticorrupción Solicita acto administrativo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Rendición de Cuentas de la Orquesta Sinfónica Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 2991 del año 2019, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:

RESOLUCIÓN OSN N° 26 /2026

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

- a) **Unidad de Transparencia y Anticorrupción**, en carácter de **Instancia Impulsora**;
- b) **Dirección de Gabinete**;
- c) **Dirección de Administración y Finanzas**;
- d) **Dirección de Auditoría Interna**;
- e) **Dirección Artística**;
- f) **Área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)**.

Artículo 2º.- DISPONER que el Comité de Rendición de Cuentas tendrá a su cargo la planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a la normativa vigente.

Artículo 3º.- ESTABLECER que la vigencia de la presente Resolución regirá **desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.-**

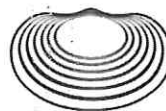
Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y, cumplido, archivar.




Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General



Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández



RESOLUCIÓN OSN N° 37/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

Asunción, 23 de febrero de 2026.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

El decreto N°2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano;

La Resolución OSN N°26/2026 de fecha 22 de enero de 2026;

El Memorándum U.T.A N° 021/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, emitida por la Unidad de Transparencia y anticorrupción;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

El decreto N°2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano;

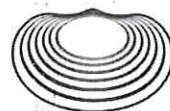
La Resolución OSN N°26/2026 de fecha 22 de enero de 2026; "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas de la Orquesta Sinfónica Nacional para el Ejercicio Fiscal 2026."

El Memorándum U.T.A N° 021/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, emitida por la Unidad de Transparencia y anticorrupción que solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del ejercicio fiscal 2026 conforme al decreto N°2991/2019.

Que, el propósito del Plan de Rendición de Cuentas es mostrar a la ciudadanía la lista de pasos con detalles de tiempo y recursos, que se utilizarán para lograr el objetivo institucional.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.





RESOLUCIÓN OSN N° 37/2026

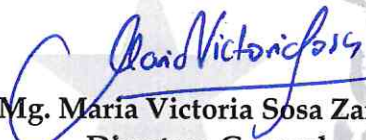
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2026 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL. -

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. APROBAR el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del presente Ejercicio Físcal 2026, de la Orquesta Sinfónica Nacional. -----
2. ANEXAR a la presente Resolución, el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026, conforme al Memorándum U.T.A. N° 21/2026-----
3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General


Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano - Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)- Año 2026

1. Marco Normativo y Responsabilidad Institucional.

- **Fundamento:** Decreto N° 2991/19 "Por el cual se aprueba el 'Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano'".
- **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC):** Resolución OSN N° 26/2026
- **Conformación:** Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Dirección de Gabinete, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Dirección Artística, Área de Tecnología de la Información y la Comunicación.
- **Función:** Planificar, coordinar y asegurar que la institución cumpla con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, en línea con los principios de transparencia y lucha contra la corrupción.
- **Instancia Impulsora:** Unidad de Transparencia y Anticorrupción-UTA.

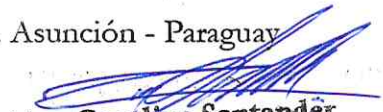
2. Ejes de la Rendición de Cuentas.

A. Rendición de la Gestión Artística.

Indicadores	Descripción Detallada	Periodicidad	Medio de Verificación
Producción Artística	Cantidad total de conciertos realizados identificados en oficiales, extensión cultural, didácticos, ensambles.	Trimestral / Anual	Web, Redes Sociales, Informe trimestral, Memoria Anual.
Cobertura Geográfica	Número de departamentos o ciudades del país alcanzadas con los conciertos.	Trimestral/ Anual	Web, Redes Sociales, Informe trimestral, Memoria Anual.

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay

Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

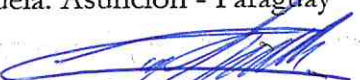

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Indicadores	Descripción Detallada	Periodicidad	Medio de Verificación
Repertorio y Artistas	Detalle de las obras estrenadas o interpretadas (énfasis en compositores paraguayos) y número de solistas o directores invitados (nacionales e internacionales).	Trimestral/ Anual	Web, informe trimestral, Memoria Anual, Programas de mano Digitales.
Conciertos Didácticos	Identificación de las instituciones educativas con su localidad. Cantidad de estudiantes que participaron en las actividades didácticas.	Trimestral/ Anual.	Web, informe trimestral, Memoria Anual.
Participación Ciudadana	Cantidad de asistentes a los conciertos (total por trimestre). Numero de difusión en idioma guaraní	Trimestral	Web institucional, informe trimestral (TIC).

B. Rendición de la Gestión Administrativa y Financiera.

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Ejecución Presupuestaria	Monto de ejecución de los recursos públicos asignados (desglosado por objeto de gasto, presupuesto disponible, presupuesto ejecutado y saldo).	Trimestral/ Anual	Web, informe trimestral, Memorial Anual

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

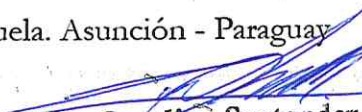

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Licitaciones y Contratos con proveedores	Publicación de los llamados, adjudicaciones y contratos relacionados con la OSN	Trimestral/ Anual	Portal de la DNCP, Web institucional, informe trimestral, Memoria Anual.

C- Informes de Auditorías (Internas y Externas).

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Auditoría Financiera	Informe sobre la ejecución de fondos destinados a bienes e inversiones físicas.	Semestral con el PTA 2026	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Auditoría de Gestión	Evaluación del cumplimiento del calendario de Conciertos de Temporada y el impacto de los Conciertos Didácticos en las escuelas.	Semestral con el PTA 2026	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Auditorías Externas	Resultados de revisiones hechas por entes externos (CGR) - (AGPE)	Semestral con el PTA 2026	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Planes de Mejoramiento	Informes de Auditoría Financiera/Gestión /Externa	Anual	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay

 Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Abg. Carolina Santander
 Responsable de Transparencia y Anticorrupción
 Orquesta Sinfónica Nacional

D- Informes MECIP.

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Seguimiento y ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría (CGR) (hallazgos corregidos).	Anual	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno (MECIP).	Calificación final obtenida en el informe de evaluación anual.	Anual	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14

3. Mecanismos de Diálogo y Participación Ciudadana

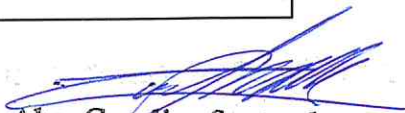
Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Buzón Digital	Habilitación de un formulario permanente en la web para recibir consultas, sugerencias o felicitaciones ciudadana de las actividades artísticas.	Cuatrimstral compatible con PATIP 2026.	Informe de TIC
Publicación Amigable	Resumen Ejecutivo del Informe Anual con lenguaje sencillo e infografías para fácil comprensión.	Anual	Memoria Anual-UTA

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Redes Sociales	Habilitación de los comentarios permanente en las redes sociales disponibles para recibir consultas, sugerencias o felicitaciones ciudadana.	Cuatrimestral compatible con PATIP 2026.	Informe de TIC
Portal Unificado de Información Pública	Disponibilidad del Portal para solicitudes de información pública	Trimestral	Informe de UTA
Mesa de entrada Institucional	Ingresos de notas físicas por mesa de entrada para recibir solicitudes, sugerencias o felicitaciones ciudadana	Cuatrimestral compatible con PATIP 2026	Informe de Secretaría Privada


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

4. Cronograma de Presentación de Informes.

Hito	Plazo de Presentación	Contenido Principal
Resolución del Plan	Febrero 2026	Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
1er Informe Parcial	17 de Abril 2026 (Corte Marzo).	Avances de la ejecución presupuestaria y artística del primer trimestre.
2do Informe Parcial	17 de Julio 2026 (Corte Junio)	Avances de la ejecución presupuestaria y artística del segundo trimestre.
3er Informe Parcial	16 de Octubre 2026 (Corte Septiembre).	Avances de la ejecución presupuestaria y artística del tercer trimestre.
Informe Final y Memoria Anual	15 de enero de 2027	Consolidado de la gestión artística y financiera del año.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Carolina Santander

Para: gabinete@osn.gov.py
Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Buenos Días

Se realizarán los ajustes conforme a las sugerencias dadas.

Saludos cordiales.

Abg. Carolina Santander.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py
@f /lasinfonicapy



De: gabinete@osn.gov.py [mailto:gabinete@osn.gov.py]

Enviado el: miércoles, 11 de febrero de 2026 10:05

Para: 'Carolina Santander' <carolinasantander@osn.gov.py>

Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Buenos días

Con respecto al punto relacionado a auditorías externas, como la OSN es una entidad también bajo la supervisión de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a la ley N° 1535 /99 de Administración Financiera del Estado, sugiero que se agregue como tal dentro de los indicadores de la auditoría externa.

C- Informes de Auditorías (Internas y Externas) del Trimestre

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
-------------	-------------	--------------	-----------------------

Auditoría Financiera	Informe sobre la ejecución de fondos destinados a la compra de instrumentos, pago de solistas internacionales o viáticos por giras nacionales.	Trimestral	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Auditoría de Gestión	Evaluación del cumplimiento del calendario de Conciertos de Temporada y el impacto de los Conciertos Didácticos en las escuelas.	Trimestral	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Auditorías Externas	Resultados de revisiones hechas por entes externos (CGR)	Trimestral	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Planes de Mejoramiento	Informes de Auditoría Financiera/Gestión /Externa	Anual	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14

Con relación al *Seguimiento y ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional*, sugiero que sea anual, así como lo hace la CGR en relación con el corte de actividades.


Abg. Carolina Santander
 Responsable de Transparencia y Anticorrupción
 Orquesta Sinfónica Nacional

D- Informes MECIP.

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Seguimiento y ejecución de los Planes de Mejoramiento Institucional.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría (CGR) (hallazgos corregidos).	Trimestral	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Evaluación del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno (MECIP).	Calificación final obtenida en el informe de evaluación anual.	Anual	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14

Atentamente.

ECON. VIDAL FLOR PÉREZ

Coordinación MECIP

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

@ f X /lasinfonicapy



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 09:50

Para: gabinete@osn.gov.py; 'DAF - OSN PARAGUAY' <daf@osn.gov.py>; auditoriainterna@osn.gov.py; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY'

<direccionartistica@osn.gov.py>; carlosroman@osn.gov.py

Asunto: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Estimados miembros del Comité de Rendición de Cuentas (CRCC):

Como cada año, y atendiendo a la Resolución OSN N° 26/2026, que se adjunta, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según el Decreto N° 2991/19 y ante el inicio de nuestras actividades artísticas, procedo en remitir para la validación del Comité del **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026** de manera asincrónica.

Adjunto encontrarán el borrador del plan que detalla los ejes de gestión artística, administrativa y los mecanismos de participación ciudadana.

Solicitud específica para cada área:

- * **Dirección de Administración y Finanzas:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de ejecución presupuestaria.
- * **Dirección Artística:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de producción y cobertura.
- * **Dirección de Gabinete:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de informes MECIP.
- * **Auditoría Interna:** Revisar y, en su caso, validar el cronograma de informes trimestrales.



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

* **TIC:** Revisar y, en su caso, validar la viabilidad del Buzón Digital, monitoreo de Redes Sociales e informes sobre las difusiones en guaraní.

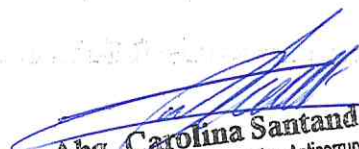
Plazo de devolución: Sus observaciones o conformidad serán recibidas hasta el **lunes 9 de febrero de 2026**. De no recibirse comentarios, se dará por aceptado el documento para su posterior formalización y publicación.

Es importante mencionar que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) es la instancia impulsora de la ejecución de este plan. Aproximándose el tiempo para la presentación de los informes trimestrales, estaré requiriendo los informes a las áreas involucradas y una vez compiladas y ordenadas lo elevaré a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su efectiva publicación en nuestra página web, sección “Rendición de Cuentas al Ciudadano”.

La ejecución de este plan es supervisada por la Contraloría General de la República (CGR).

Cualquier duda u observación a las órdenes.

Atentamente.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

©   /lasinfonicapy

 **GOBIERNO DEL
PARAGUAY** | **PARAGUÁI
REKUAI**



OSN ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Carolina Santander

De: carlosroman@osn.gov.py
Enviado el: lunes, 9 de febrero de 2026 09:07
Para: 'Carolina Santander'
Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Buen día, estimados:

En mi carácter de integrante del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y en representación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), me dirijo a ustedes a fin de informar que se ha realizado la revisión de los indicadores propuestos en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano OSN 2026.

Al respecto, esta Dirección valida los indicadores correspondientes a las actividades contenidas en el citado plan, no formulando observaciones al mismo.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

CARLOS ROMÁN

TIC

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

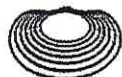
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

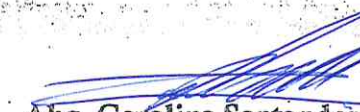
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUAI REKUAI**

 **OSN** ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 09:50

Para: gabinete@osn.gov.py; 'DAF - OSN PARAGUAY' <daf@osn.gov.py>; auditoriainterna@osn.gov.py; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY' <direccionartistica@osn.gov.py>; carlosroman@osn.gov.py

Asunto: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Estimados miembros del Comité de Rendición de Cuentas (CRCC):

Como cada año, y atendiendo a la Resolución OSN N° 26/2026, que se adjunta, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según el Decreto N° 2991/19 y ante el inicio de nuestras actividades artísticas, procedo en remitir para la validación del Comité del **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026** de manera asincrónica.

Adjunto encontrarán el borrador del plan que detalla los ejes de gestión artística, administrativa y los mecanismos de participación ciudadana.

Solicitud específica para cada área:

- * **Dirección de Administración y Finanzas:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de ejecución presupuestaria.
- * **Dirección Artística:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de producción y cobertura.
- * **Dirección de Gabinete:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de informes MECIP.
- * **Auditoría Interna:** Revisar y, en su caso, validar el cronograma de informes trimestrales.
- * **TIC:** Revisar y, en su caso, validar la viabilidad del Buzón Digital, monitoreo de Redes Sociales e informes sobre las difusiones en guaraní.

Plazo de devolución: Sus observaciones o conformidad serán recibidas hasta el **lunes 9 de febrero de 2026**. De no recibirse comentarios, se dará por aceptado el documento para su posterior formalización y publicación.

Es importante mencionar que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) es la instancia impulsora de la ejecución de este plan. Aproximándose el tiempo para la presentación de los informes trimestrales, estaré requiriendo los informes a las áreas involucradas y una vez compilados y ordenados lo elevaré a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su efectiva publicación en nuestra página web, sección "Rendición de Cuentas al Ciudadano".

La ejecución de este plan es supervisada por la Contraloría General de la República (CGR).

Cualquier duda u observación a las órdenes.

Atentamente.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Carolina Santander

De: direccionartistica@osn.gov.py
Enviado el: viernes, 6 de febrero de 2026 18:21
Para: 'Carolina Santander'
Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Buenas tardes,

Como miembro del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y en representación de la Dirección Artística, cumpla en informar que se han revisado los indicadores de la gestión artística propuestos en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano OSN 2026.

A. Rendición de la Gestión Artística.

Indicadores	Descripción Detallada	Periodicidad	Medio de Verificación
Producción Artística	Cantidad total de conciertos realizados identificados en oficiales, extensión cultural, didácticos, ensambles.	Trimestral/ Anual	Web, Redes Sociales, Informe trimestral, Memoria Anual.
Cobertura Geográfica	Número de departamentos o ciudades del país alcanzadas con los conciertos.	Trimestral/Anual	Web, Redes Sociales, Informe trimestral, Memoria Anual.
Repertorio y Artistas	Detalle de las obras estrenadas o interpretadas (énfasis en compositores paraguayos) y número de solistas o directores invitados (nacionales e internacionales).	Trimestral/Anual	Web, informe trimestral, Memoria Anual, Programas de mano Digitales.
Conciertos Didácticos	Identificación de las instituciones educativas con su localidad. Cantidad de estudiantes que participaron en las actividades didácticas.	Trimestral/Anual.	Web, informe trimestral, Memoria Anual.
Participación Ciudadana	Cantidad de asistentes a los conciertos (total por trimestre). Numero de difusión en idioma guaraní	Trimestral	Web institucional, informe trimestral (TIC).

Al respecto, esta Dirección valida los indicadores propuestos, no formulando observaciones al mismo.

Atentamente.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

ENRIQUE ALFONSO

Director Artístico

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 09:50

Para: gabinete@osn.gov.py; 'DAF - OSN PARAGUAY' <daf@osn.gov.py>; auditoriainterna@osn.gov.py; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY' <direccionartistica@osn.gov.py>; carlosroman@osn.gov.py

Asunto: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

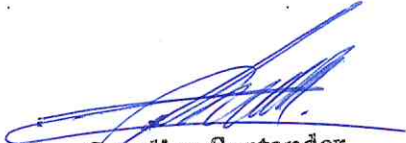
Estimados miembros del Comité de Rendición de Cuentas (CRCC):

Como cada año, y atendiendo a la Resolución OSN N° 26/2026, que se adjunta, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según el Decreto N° 2991/19 y ante el inicio de nuestras actividades artísticas, procedo en remitir para la validación del Comité del **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026** de manera asincrónica.

Adjunto encontrarán el borrador del plan que detalla los ejes de gestión artística, administrativa y los mecanismos de participación ciudadana.

Solicitud específica para cada área:

- * **Dirección de Administración y Finanzas:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de ejecución presupuestaria.
- * **Dirección Artística:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de producción y cobertura.
- * **Dirección de Gabinete:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de informes MECIP.
- * **Auditoría Interna:** Revisar y, en su caso, validar el cronograma de informes trimestrales.
- * **TIC:** Revisar y, en su caso, validar la viabilidad del Buzón Digital, monitoreo de Redes Sociales e informes sobre las difusiones en guaraní.



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Plazo de devolución: Sus observaciones o conformidad serán recibidas hasta el **lunes 9 de febrero de 2026**. De no recibirse comentarios, se dará por aceptado el documento para su posterior formalización y publicación.

Es importante mencionar que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) es la instancia impulsora de la ejecución de este plan. Aproximándose el tiempo para la presentación de los informes trimestrales, estaré requiriendo los informes a las áreas involucradas y una vez compiladas y ordenadas lo elevaré a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su efectiva publicación en nuestra página web, sección “Rendición de Cuentas al Ciudadano”.

La ejecución de este plan es supervisada por la Contraloría General de la República (CGR).

Cualquier duda u observación a las órdenes.

Atentamente.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

   /lasinfonicapy

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUAI REKUAI**  **OSN** ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Carolina Santander

De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Enviado el: jueves, 5 de febrero de 2026 07:18
Para: 'auditoriainterna@osn.gov.py'
Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Buenos días.

Correo recibido.

El plan será ajustado a las consideraciones propuestas.

Saludos.

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

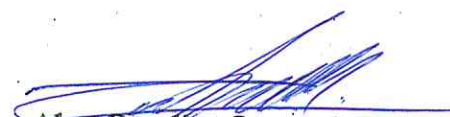
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUAI REKUAI**

 **OSN** ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

De: auditoriainterna@osn.gov.py [mailto:auditoriainterna@osn.gov.py]

Enviado el: miércoles, 4 de febrero de 2026 17:53

Para: 'Carolina Santander' <carolinasantander@osn.gov.py>; gabinete@osn.gov.py; 'DAF - OSN PARAGUAY' <daf@osn.gov.py>; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY' <direccionartistica@osn.gov.py>; carlosroman@osn.gov.py

Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Buenas tardes,

En cuanto a lo que corresponde a la Dirección de Auditoría Interna, sugiero que el plan este establecido semestralmente en concordancia con el Plan de Auditoría aprobado por Resolución OSN N° 198/2025.

C- Informes de Auditorías (Internas y Externas) del Trimestre

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Auditoría Financiera	Informe sobre la ejecución de fondos destinados a la compra de instrumentos, pago de solistas internacionales o viáticos por giras nacionales.	Semestral con el PTA 2026	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Auditoría de Gestión	Evaluación del cumplimiento del calendario de Conciertos de Temporada y el impacto de los Conciertos Didácticos en las escuelas.	Semestral con el PTA 2026	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Auditorías Externas	Resultados de revisiones hechas por entes externos (CGR)	Semestral con el PTA 2026	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14
Planes de Mejoramiento	Informes de Auditoría Financiera/Gestión /Externa	Anual	Portal Web- Transparencia/ Ley 5282/14

C.P. ANA INSFRÁN

Directora de Auditoría Interna

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 09:50

Para: gabinete@osn.gov.py; 'DAF - OSN PARAGUAY' <daf@osn.gov.py>; auditoriainterna@osn.gov.py; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY'

Carolina Santander

De: DAF - OSN PARAGUAY <daf@osn.gov.py>
Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 10:36
Para: 'Carolina Santander'; gabinete@osn.gov.py; auditoriainterna@osn.gov.py; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY'; carlosroman@osn.gov.py
Asunto: RE: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Buen día, estimados compañeros:

En mi carácter de miembro del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, cumpto en informar que se han revisado los indicadores de la gestión administrativa y financiera propuestos en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano OSN 2026.

B. Rendición de la Gestión Administrativa y Financiera.

Actividades	Indicadores	Periodicidad	Medio de Verificación
Ejecución Presupuestaria	Monto de ejecución de los recursos públicos asignados (desglosado por objeto de gasto, presupuesto disponible, presupuesto ejecutado y saldo).	Trimestral/ Anual	Web, informe trimestral, Memorial Anual
Licitaciones y Contratos con proveedores	Publicación de los llamados, adjudicaciones y contratos relacionados con la OSN	Trimestral/ Anual	Portal de la DNCP, Web institucional, informe trimestral, Memoria Anual.

Al respecto, esta Dirección valida los indicadores de las actividades contenidos en el mencionado plan, no formulando observaciones al mismo.

Atentamente.

Selva María Maciel

Directora de Administración y Finanzas

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

   /lasinfonicapy



De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>

Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 09:50

Para: gabinete@osn.gov.py; 'DAF - OSN PARAGUAY' <daf@osn.gov.py>; auditoriainterna@osn.gov.py; 'DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY'

<direccionartistica@osn.gov.py>; carlosroman@osn.gov.py

Asunto: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)

Estimados miembros del Comité de Rendición de Cuentas (CRCC):

Como cada año, y atendiendo a la Resolución OSN N° 26/2026, que se adjunta, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según el Decreto N° 2991/19 y ante el inicio de nuestras actividades artísticas, procedo en remitir para la validación del Comité del **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026** de manera asincrónica.

Adjunto encontrarán el borrador del plan que detalla los ejes de gestión artística, administrativa y los mecanismos de participación ciudadana.

Solicitud específica para cada área:

* **Dirección de Administración y Finanzas:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de ejecución presupuestaria.

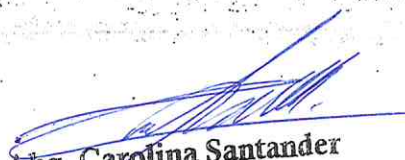
* **Dirección Artística:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de producción y cobertura.

* **Dirección de Gabinete:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de informes MECIP.

* **Auditoría Interna:** Revisar y, en su caso, validar el cronograma de informes trimestrales.

* **TIC:** Revisar y, en su caso, validar la viabilidad del Buzón Digital, monitoreo de Redes Sociales e informes sobre las difusiones en guaraní.

Plazo de devolución: Sus observaciones o conformidad serán recibidas hasta el **lunes 9 de febrero de 2026**. De no recibirse comentarios, se dará por aceptado el documento para su posterior formalización y publicación.

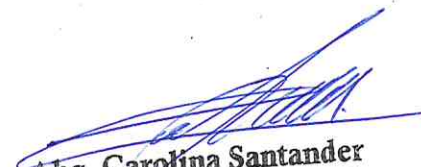

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Es importante mencionar que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) es la instancia impulsora de la ejecución de este plan. Aproximándose el tiempo para la presentación de los informes trimestrales, estaré requiriendo los informes a las áreas involucradas y una vez compiladas y ordenadas lo elevaré a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su efectiva publicación en nuestra página web, sección "Rendición de Cuentas al Ciudadano".

La ejecución de este plan es supervisada por la Contraloría General de la República (CGR).

Cualquier duda u observación a las órdenes.

Atentamente.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUAI REKUAI**



OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Carolina Santander

De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Enviado el: lunes, 2 de febrero de 2026 09:50

Para: "gabinete@osn.gov.py"; "DAF - OSN PARAGUAY"; "auditoriainterna@osn.gov.py"; "DIRECCIÓN ARTÍSTICA - OSN PARAGUAY"; "caliosroman@osn.gov.py"

Asunto: VALIDACIÓN del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026 - OSN (Decreto N° 2991/19)
Datos adjuntos: RESOLUCION N°26- Comité.pdf; Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.docx

Estimados miembros del Comité de Rendición de Cuentas (CRCC):

Como cada año, y atendiendo a la Resolución OSN N° 26/2026, que se adjunta, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, según el Decreto N° 2991/19 y ante el inicio de nuestras actividades artísticas, procedo en remitir para la validación del Comité del **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026** de manera asincrónica.

Adjunto encontrarán el borrador del plan que detalla los ejes de gestión artística, administrativa y los mecanismos de participación ciudadana.

Solicitud específica para cada área:

- * **Dirección de Administración y Finanzas:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de ejecución presupuestaria.
- * **Dirección Artística:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de producción y cobertura.
- * **Dirección de Gabinete:** Revisar y, en su caso, validar los indicadores de informes MECIP.
- * **Auditoría Interna:** Revisar y, en su caso, validar el cronograma de informes trimestrales.
- * **TIC:** Revisar y, en su caso, validar la viabilidad del Buzón Digital, monitoreo de Redes Sociales e informes sobre las difusiones en guaraní.

Plazo de devolución: Sus observaciones o conformidad serán recibidas hasta el **lunes 9 de febrero de 2026**. De no recibirse comentarios, se dará por aceptado el documento para su posterior formalización y publicación.

Importante mencionar que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) es la instancia impulsora de la ejecución de este plan. Aproximándose el tiempo para la presentación de los informes trimestrales, estaré requiriendo los informes a las áreas involucradas y una vez compiladas y ordenadas lo elevaré a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su efectiva publicación en nuestra página web, sección "Rendición de Cuentas al Ciudadano".

La ejecución de este plan es supervisada por la Contraloría General de la República (CGR).

Cualquier duda u observación a las órdenes.

Atentamente.


Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py